



**IBAGUÉ VIBRA**

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola  
 – Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982  
 P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena  
 LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /  
[www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) – [sistemas@ibal.gov.co](mailto:sistemas@ibal.gov.co)

**ADENDA No. 01**

**INVITACIÓN N° 030 DE 2021**

**OBJETO: REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRÁULICOS No. 9 Y 10 UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.**

El Gerente General (e) del IBAL SA. E.SP.P OFICIAL, decide realizar una modificación al cronograma de actividades *con el fin de ampliar el plazo* de entrega de propuestas y cierre de la invitación, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 40 del Acuerdo No. 001 del 14 julio de 2020, el cual determina que las adendas que modifiquen el cronograma podrán ser expedidas en cualquier etapa del proceso de selección.

Se procede a modificar el cronograma de la siguiente manera;

Plazo de entrega de propuestas y cierre de la invitación.	23 de febrero de 2021 hasta las 03:00 p.m.	En el correo electrónico <a href="mailto:contratacion@ibal.gov.co">contratacion@ibal.gov.co</a> y/o propuesta física radicada en las oficinas del IBAL o a través de correo certificado en sobre cerrado, dirigido a la Secretaría General del IBAL S.A, ubicada en la dirección Carrera 3 No. 1 - 04 B/La Pola  Posterior a la hora de recibo de propuestas al correo electrónico y/o físicas, se levantará un acta en la que conste los nombres de los oferentes, fecha y hora de presentación de la oferta y número de folios. Dicha acta será publicada en la página web de la Empresa y en el SECOP <sup>1</sup> .
Publicación de informe de evaluación.	01 de marzo de 2021	Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para observaciones al informe de evaluación y/o	Hasta el 04 de marzo de 2021 a las 05:00 p.m.	Al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@ibal.gov.co">contratacion@ibal.gov.co</a>

<sup>1</sup> Literal d), numeral 24.2 del artículo 24 del manual de contratación.

subsanan.		
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	09 de marzo de 2021	en la Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación SECOP I <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Informe de evaluación definitivo.	09 de marzo de 2021	en la Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación SECOP I <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación definitivo, si a ello hubiere lugar <sup>2</sup> .	10 de marzo de 2021 hasta las 05:00 p.m.	Al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@ibal.gov.co">contratacion@ibal.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación definitivo, si a ello hubiere lugar <sup>3</sup> .	12 de marzo de 2021	en la Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación SECOP I <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Adjudicación o declaratoria desierta.	12 de marzo de 2021	en la Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación SECOP I <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del proceso.	Se determinará el medio en el por el cual se contactará al adjudicatario, en caso de continuar con la emergencia por COVID 19

Dado en Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

**FELIPE ANDRÉS CALDERÓN QUIROGA**  
GERENTE GENERAL (E)  
IBAL S.A. ESP. OFICIAL

Revisó y Aprobó: Julianna Macías Barreto - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL  
Elaboró: Paola Andrea Torres Arcila - Asesor Jurídico Externo

<sup>2</sup> Literal G, numeral 22.2 del artículo 22 del manual de contratación.  
<sup>3</sup> Literal G, numeral 22.2 del artículo 22 del manual de contratación.